

Asistencia: Dres. Carrillo, Cicero, Cosío, Chacón, González Urueña, Hurtado, Icaza, Licéaga, Monjarás, Montaño, Ruiz, Soriano, Troconis Alcalá, Valdés y el subscripto.

E. Landa,
Segundo Secretario.

ACTA NUMERO 25.

SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1914.

Presidencia del Señor Doctor D. Ulises Valdés.

Acción terapéutica de la emetina.—Necropsias jurídicas.—Admisión del nuevo socio Dr. Nicolás León.

El acta de la sesión anterior se aprobó sin discusión.

El Dr. D. Gregorio Mendizábal leyó su trabajo de turno reglamentario, que intituló "Algunos casos clínicos."

DR. HURTADO.—Hace un año que emplea la emetina, de ello ha dado cuenta oportuna a la "Sociedad P. Escobedo." Es un medicamento precioso que tiene aplicaciones múltiples, ya matando las amibas, ya obrando en el sistema vascular. Un caso notable fué el del Dr. Chauffard, quien trató con éxito a un ingeniero que contrajo en Argel una disentería con absceso hepático, que no obstante que se desbridó la bolsa, no curaba, hasta que se le aplicaron 8 centigramos diarios de clorhidrato de emetina. No siempre se encuentran las amibas en los excrementos, aun cuando las contengan; para facilitar la busca hay que mantener esas materias en la estufa previamente. La emetina obra favorablemente en las hepatitis no amibianas; por su acción en el elemento congestivo produce disminución en el volumen de la glándula. La cirugía no siempre resuelve favorablemente los abscesos hepáticos; las estadísticas últimas del Hospital General hablan en este sentido. El uso de la emetina se ha hecho extensivo a las hemorragias pulmonares por tuberculosis y a las que produce la fiebre tifoidea. Su acción tiene algo de específica y parece diferir de la que poseen la ergotina y la hidrastina; es poco tóxica y más tolerable que la ipecacuana. Ya existe en nuestro comercio.

La Comisión dictaminadora sobre el trabajo de concurso del Dr. Nicolás León dió segunda lectura a su dictamen, concluída la cual se procedió a votar sus conclusiones, que fueron: admítase al Dr. León como socio titular de la Academia y publíquese su estudio. Ambas fueron aprobadas por unanimidad.

Se concede la palabra al Dr. Otero para hacer una comunicación verbal, la cual versa sobre dos necropsias jurídicas. La primera se refiere a una mujer muerta en alcoholismo agudo; del cadáver trascendía un hedor alcohólico; en los contenidos de las cavidades encefálica y abdominal se reconocieron las lesiones triviales del alcoholismo, no así en las vísceras torácicas. No existía la cavidad pleural derecha, había desaparecido por adherencias, se descubrió un hemo-pericardio; los ventrículos estaban dilatados hacia la punta, adelgazados, como coriáceos, y a ese nivel había una ruptura del músculo que penetraba en el ventrículo izquierdo. En el cadáver del hombre, muerto también por alcoholismo

agudo, se encontró dilatación, adelgazamiento y placas de ateroma en el cayado de la aorta; además, una pequeña ruptura circular en este sitio. Las rupturas del corazón y de los vasos gruesos traumáticos son frecuentes de observar, al contrario de las patológicas o espontáneas.

DR. HURTADO.—Los dos hechos relatados encierran interés, ambos tienen de común rupturas en un terreno alcohólico. Las adherencias pleurales encontradas, el ateroma y la misma hipertrofia del hígado son lesiones de defensa; al considerar este género de lesiones hay que resolver y diferenciar las que haya producido el tóxico y las que determinen los fenómenos agónicos. No es de llamar la atención que el corazón se haya roto en la punta, pues ésta es el punto débil por ser la región del corazón menos nutrida. Ya no preocupan de modo preferente a los clínicos las formas anatómicas de las lesiones, sino la insuficiencia funcional de las vísceras donde se asientan.

A esta sesión concurrieron los Dres. Valdés, Landa, Montañó, Cicero, Cosío, Monjarás, Mendizábal, González Urueña, Troconis Alcalá, Otero, Soriano, Hurtado, Rojas Loa, Icaza, Loeza y el subscripto.

Gonzalo Castañeda,
Primer Secretario.

ACTA NUMERO 26.

SESION DEL 1.º DE ABRIL DE 1914.

Presidencia del Dr. D. Manuel S. Soriano.

Epidemia de Viruela en el Distrito Federal.

Se aprobó sin discusión el acta de la sesión anterior.

El Dr. E. Landa acepta su nombramiento para integrar la Comisión que habrá de arreglar el tomo de aniversario. Solicita una prórroga de quince días para leer su trabajo de reglamento. Como lo pide.

El señor Presidente dió la palabra al Dr. G. Urueña para que informara sobre la viruela en Ixtapalapa. Este informa que no se ha logrado extinguirla por completo, a pesar de la constante propagación de la vacuna; algunos adultos la sufren al presente, porque tiempos atrás, cuando niños, no existían los mismos solícitos cuidados de profilaxis que en nuestros días. En general, asienta que no se nota hoy inCREMENTO en la enfermedad.

DR. TROCONIS ALCALA.—Refiriéndose al mismo tema, dice que no existe la tal epidemia, como se afirma; se registran solamente los mismos casos esporádicos de siempre.

DR. MENDIZABAL.—Ha visto en su práctica actual los mismos casos que todos los años, ni más ni menos.

DR. MONJARAS.—Para informarse mejor sobre el particular, basta consultar el Boletín del Consejo, que trata en concreto y con números el asunto; allí se obtendrán datos precisos.